

**R.D. N° 31-13/2024.-**

**Montevideo, 25 de setiembre de 2024.-**

**CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE  
LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DEL  
BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL EN  
MONTEVIDEO  
Adjudicación.-**

**GCIA.ADM./7108**

**VISTO:** las presentes actuaciones se relacionan con el servicio de limpieza para varios edificios en Montevideo;

**RESULTANDO:** **I)** que con el fin de realizar una Licitación Pública y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 52 del Decreto N° 150/012, del 11.05.2012 (TOCAF), el 22.05.2024 se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;

**II)** que con fecha 26.07.2024, se procedió al acto de apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado las siguientes empresas:

- A & M 2002 LTDA.
- GESTAM URUGUAY DE SERVICIOS S.A.
- M Y M SERVICIOS S.R.L.
- NADELMAR S.A.
- PULSO S.R.L.
- RUNYMILL S.A.
- TEREAL S.A.;

**CONSIDERANDO:** **I)** que con fecha 30.07.2024, el sector Servicios - GADM realizó el asesoramiento técnico;

**II)** que el 31.07.2024, Administración de Contratos Corporativos realizó el asesoramiento económico;

**III)** que de acuerdo al asesoramiento realizado se desestiman las ofertas de las empresas A & M 2002 Ltda. y Runymill S.A., por no adjuntar documentación en SICE y no cotizar los 6 renglones, dispuesto en el nral. 1.5 del Pliego;

**IV)** que con fecha 08.08.2024 la Comisión Asesora, conforme al art. 66 del TOCAF, solicita mejora de oferta a las empresas Pulso S.R.L. y Gestam Uruguay de Servicios S.A.;

**V)** que con fecha 16.08.2024 se realizó apertura de mejora de ofertas ante Escribano Público labrándose el acta correspondiente;

**VI)** que la oficina de Administración de Contratos Corporativos realizó el 19.08.2024, el asesoramiento económico contemplando la mejora de ofertas;

**R.D. N° 31-13/2024.-**

**VII)** que posteriormente, el 30.08.2024 y en cumplimiento del art. 66 del TOCAF, se realiza Informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, sugiriendo adjudicar el llamado a la empresa Gestam Uruguay de Servicios S.A.;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**RESUELVE:**

1º) ADJUDICAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIOS EDIFICIOS EN MONTEVIDEO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:  
A LA EMPRESA GESTAM URUGUAY DE SERVICIOS S.A. (RUT 214163030017):

**RENGLÓN 1** - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO SEDE.  
PRECIO MENSUAL: \$1.696.453,18 IMPUESTOS INCLUIDOS.  
PRECIO POR 2 AÑOS DE CONTRATO: \$40.714.876,32 IMPUESTOS INCLUIDOS.

SE FUNCIONARÁ EN DOS TURNOS DE 8 HORAS CADA UNO CUYOS HORARIOS SERÁN DE 6 A 14 Y DE 12 A 20 HORAS, CONTEMPLANDO:

- 2 ENCARGADOS DE LUNES A VIERNES, UNO EN CADA TURNO, 8 HORAS DIARIAS CADA UNO.
- 14 LIMPIADORES DE LUNES A VIERNES, 8 HORAS DIARIAS DE 6 A 14 HS.
- 11 LIMPIADORES DE LUNES A VIERNES, 8 HORAS DIARIAS DE 12 A 20 HS.
- 1 LIMPIAVIDRIOS DE LUNES A VIERNES, 8 HORAS DIARIAS DE 09 A 17 HS.
- 1 SUPERVISOR DE LUNES A VIERNES, 8 HORAS DIARIAS.

**RENGLÓN 2** - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO SEDE "NUEVO".

PRECIO MENSUAL: \$1.781.758,70 IMPUESTOS INCLUIDOS.  
PRECIO POR 2 AÑOS DE CONTRATO: \$42.762.208,80 IMPUESTOS INCLUIDOS.

SE FUNCIONARÁ EN DOS TURNOS DE 8 HORAS CADA UNO CUYOS HORARIOS SERÁN DE 6 A 14 Y DE 12 A 20 HORAS, CONTEMPLANDO:

- ENCARGADOS DE LUNES A VIERNES, UNO EN CADA TURNO, 8 HORAS DIARIAS CADA UNO.
- 14 LIMPIADORES DE LUNES A VIERNES, 8 HORAS DIARIAS DE 6 A 14 HS.
- 11 LIMPIADORES DE LUNES A VIERNES, 8 HORAS DIARIAS DE 12 A 20 HS.
- 2 LIMPIAVIDRIOS DE LUNES A VIERNES, 8 HORAS DIARIAS DE 09 A 17 HS.
- 1 JARDINERO DOS VECES POR SEMANA, 8 HORAS DIARIAS DE 09 A 17 HS. (DEBIENDO CUMPLIR UN TOTAL DE 8 VECES AL MES).

**R.D. N° 31-13/2024.-**

**RENGLÓN 3** - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL DEPÓSITO DE SANTIAGO DE CHILE N° 1280.

PRECIO MENSUAL: \$5.748,35 IMPUESTOS INCLUIDOS.

PRECIO POR 2 AÑOS DE CONTRATO: \$137.960,40 IMPUESTOS INCLUIDOS. ABARCA:

- 2 LIMPIADORES, 4 HORAS DIARIAS, 2 VECES AL MES (CADA 15 DÍAS).

**RENGLÓN 4** - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL GOES - GRAL. FLORES N° 2419

PRECIO MENSUAL: \$5.748,35 IMPUESTOS INCLUIDOS.

PRECIO POR 2 AÑOS DE CONTRATO: \$ 137.960,40 IMPUESTOS INCLUIDOS. ABARCA:

- 2 LIMPIADORES, 4 HORAS DIARIAS, 2 VECES AL MES (CADA 15 DÍAS).

**RENGLÓN 5** - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL ARCHIVO MENDOZA - MENDOZA N° 2212/14

PRECIO MENSUAL: \$16.670,21 IMPUESTOS INCLUIDOS.

PRECIO POR 2 AÑOS DE CONTRATO: \$400.085,04 IMPUESTOS INCLUIDOS. ABARCA:

- 2 LIMPIADORES, 8 HORAS DIARIAS, 1 VEZ A LA SEMANA.
- 1 LIMPIAVIDRIOS, 6 HORAS DIARIAS, 2 VECES AL MES (CADA 15 DÍAS).

**RENGLÓN 6** - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL N° K-202\* - NIVEL SHOPPING DEL EDIFICIO SHOPPING TRES CRUCES.

PRECIO MENSUAL: \$3.952 IMPUESTOS INCLUIDOS.

PRECIO POR 2 AÑOS DE CONTRATO: \$94.848 IMPUESTOS INCLUIDOS. ABARCA:

- 1 LIMPIADOR, 0.5 HORAS DIARIAS, 5 VECES A LA SEMANA.

MONTO TOTAL A ADJUDICAR A LA EMPRESA GESTAM URUGUAY DE SERVICIOS S.A. POR EL PERÍODO DE DOS AÑOS: \$84.247.938,96 IMPUESTOS INCLUIDOS (PESOS URUGUAYOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 96/100).

**PARAMÉTRICA DE AJUSTE DE PRECIOS:**

SE APLICARÁ 80% DE LA VARIACIÓN DEL MTSS 19/7 + 20% DE LA VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (IPC), DETERMINADO POR EL INE.

LAS ACTUALIZACIONES DE PRECIOS SERÁN SEMESTRALES AJUSTANDO EL 1ERO. DE ENERO Y EL 1ERO. DE JULIO, CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE APERTURA.

**PLAZO CONTRACTUAL:** EL PLAZO CONTRACTUAL SERÁ POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, RESERVÁNDOSE BPS EL DERECHO DE

**R.D. N° 31-13/2024.-**

RESCINDIR EL MISMO CON UN PREAVISO DE 60 DÍAS CALENDARIO LUEGO DE HABER VENCIDO EL PRIMER AÑO DE CONTRATO.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:** SE EJECUTARÁ CON CARGO AL RUBRO 278.000 Y A LOS SERVICIOS Nos. 9176, 9181, 9182, 9183 Y 9184 DE LA UE ADMINISTRACIÓN (RUBRO 278.000), Y AL SERVICIO 9154 RUBRO 278.000 DE LA UE PRESTACIONES ECONÓMICAS.

**BENEFICIO INDUSTRIA NACIONAL DEC. 13/009:** EN APLICACIÓN DEL CITADO BENEFICIO, LA EMPRESA GESTAM URUGUAY DE SERVICIOS S.A. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE ORIGEN EMITIDO POR LAS ENTIDADES CERTIFICADORAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.-

- 2º) LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA LICITACIÓN Y PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES Y SU OFERTA.-
- 3º) PASE A LA GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN, CUMPLIDO SIGA A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN (SECCIÓN LICITACIONES) A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.-
- 4º) EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO ESTA SUPEDITADO A LA INTERVENCIÓN PREVENTIVA DEL GASTO POR PARTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-

**JAVIER SANGUINETTI**  
Secretario General

**ALFREDO CABRERA**  
Presidente

ja/ev